

AVISO DE PRIVACIDAD

El L. en D. Luis Felipe García Chávez, Director General de Desarrollo Económico del Municipio de Toluca, con domicilio para efectos del presente Aviso sito en Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio C, Primer Piso, colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México; a través de las Unidades Administrativas que se encuentran adscritas a esta dependencia, es el responsable del uso, protección y tratamiento de sus datos personales que se encuentran registrados en las Bases de Datos que a continuación se enuncian: ***Padrón de Tianguis delegacionales, subdelegaciones y sectores, Padrón de comercio en vía pública, Sistema de Comercio (SICOM), Padrón de Tianguis Aviación Autopan, Sistema de Registro y Control del Comercio (base de datos para el registro de temporada del Departamento de Autorizaciones), Participantes de los eventos y cursos, Beneficiarios de Microcréditos FONTOL y FOMET, Atención de usuarios, Padrón de Buscadores de Empleo, Datos de productores agropecuarios y de grupos vulnerables del sector rural para la transformación de la materia prima y Padrón Artesanal.***

La entrega de los datos personales de las áreas que integran las Direcciones de Promoción Económica, Mercados y Tianguis y Desarrollo Turístico y Artesanal es obligatoria, por lo que en caso de que el titular se negara a otorgarlos, no se podrá continuar con el trámite o servicio requerido. De no expresar su oposición a este acto, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en este aviso.

Los documentos con datos personales solicitados para realizar algún trámite o servicio son los siguientes: acta de nacimiento, Clave Única del Registro de Población (CURP), Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), credencial para votar (INE), domicilio, teléfono, fecha de nacimiento, correo electrónico, edad, sexo, estado civil, actas constitutivas, poderes notariales, nombre y firma del peticionario, del titular, del representante legal o apoderado, entre otros.

La finalidad de recabar los datos personales es la integración al registro de padrones de comercio e industria, artesanos, usufructuarios, introductores, personas susceptibles a apoyo para herramientas y fertilizantes, comercios establecidos, fijos, semifijos, ambulantes, tianguis y locatarios de los mercados públicos municipales, para el control de asesorías y capacitaciones a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, para el control de las personas que fueron acreedoras a un microcrédito individual o grupal, para la expedición de licencias de funcionamiento, permisos provisionales y cédulas de funcionamiento.

Esta Dirección General manifiesta no transmitir sus datos personales a persona física o jurídico colectiva alguna que sea ajena a la dependencia sin su consentimiento expreso. No obstante, estamos obligados a entregar información a las autoridades federales, estatales y municipales, cuando lo requieran mediante oficio, aunado a eso la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México requiere que de forma mensual se remita a la Secretaría de

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur”

Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de México, la actualización del Registro de Unidades Económicas, los datos personales que se envían son: **nombre de la persona, razón social o denominación, domicilio, colonia, correo electrónico y clave del Registro Federal de Contribuyentes.**

Los cambios aplicables al Aviso de Privacidad de esta Dirección General se realizarán a través de la página web www.toluca.gob.mx del municipio de Toluca.

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la Ley señalada o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Por lo que usted podrá ejercer dichos derechos en los términos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Se puede revocar el consentimiento que, en su caso, haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales. Aunado a esto, debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que haya iniciado con esta dependencia.

Para tal efecto puede ejercer este derecho por escrito o de manera verbal, o bien para realizar cualquiera de estos procedimientos, así como recibir asesoría por parte de la Dirección General de Desarrollo Económico, el titular podrá acudir a las oficinas de la Unidad de Transparencia del Municipio de Toluca, localizada en el Edificio Ignacio Ramírez Calzada en la calle Nigromante No. 202, segundo piso, colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México, teléfono (722) 226 44 90.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, el cual se encuentra ubicado en carretera Toluca-Ixtapan número 111, colonia La Michoacana, 52166 Metepec, México, teléfono (722) 226 19 80.



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur”

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2 fracción IV, 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, publicada el 30 de mayo de 2017, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, y los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, emitidos mediante el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08 del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.